

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6685.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes.... 8 rs. Por trimestre.. 22 rs.)
Fuera de Córdoba..... (Por un mes.... 10 rs. Por trimestre.. 28 rs.)

VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1872.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

Seccion oficial.

Ayer se publicó el siguiente Boletín extraordinario:

Gobierno de la provincia de Córdoba.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de anoche á las 11 y 30, recibido en esta á las 9 de la mañana, dice á los Gobernadores de provincia lo que sigue.

«Las criminales intenciones de los enemigos del orden y de la sociedad fracasado por completo, y las partidas de intransigentes han sufrido en esta de hoy el merecido castigo. El comandante Guerrero, de Lancers de arnaso, entró esta mañana en Linares, y los sublevados abandonaron parte de sus armas huyendo en todas direcciones activamente perseguidos. La partida de Arcos al mando de Carrasco se alcanzó en Ubrique por la columna del coronel Gurtea, siendo completamente batida y dispersa, dejando en poder de las tropas 45 caballos, muchos prisioneros, armas y otros efectos. En la zona queda desde esta tarde restablecido el orden completamente desahogado de una lucha encarnizada de 20 horas, durante la cual las tropas del Gobierno, á pesar de su inferioridad numérica, han dado pruebas de heroísmo y han logrado el cabo rechazar y poner en dispersion á los insurrectos, que han dejado en su poder gran número de prisioneros, y en las calles y alrededores de la poblacion numerosos muertos y heridos. En Despeñaperros están recomponiendo las averías causadas por los sublevados, y desde mañana principiará el trasbordo de viáticos.

En el resto de la Península no ocurre novedad, y el gobierno está dispuesto á sofocar energicamente cualquier atentado contra el orden y las instituciones del país.»

Lo que he dispuesto se haga público para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Córdoba 28 de Noviembre de 1872.—El Gobernador, Manuel Zapatero y Alcega.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre espaldas de comer, beber y arder, en el día de la fecha.

Secciones.	Pesetas.	Cénts.
Central.	770	42
Primera.	283	41
Segunda.	712	31
Tercera.	248	35
Cuarta.	118	55
Matadero.	283	01
Total.	2392	05

Córdoba 27 de Noviembre de 1872.—Cárlos Barrena.

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

—El martes fueron detenidos en la Coruña, en la calle de los Alamos, siete zapateros y dos individuos más, complicados tambien en la insurreccion del arsenal del Ferrol, de los cuales ocho habian confesado ya su delito. Parece que abrigaban el proyecto de emigrar á los Estados Unidos.

—Dice anoche la Política: «La mision conciliadora acerca de un personaje, residente hoy en Andalucía, que se habia confiado á un hombre político muy conocido por su gracia en el decir y su amadísimo á prueba de desdenes para los amigos, parece que ha fracasado por completo.»

—Algunos periódicos indican que en el Seno se reformará el artículo del Banco hipotecario en el sentido de que puedan los actuales diputados y senadores ser consejeros ó empleados de aquel establecimiento; pero la oposicion sostiene que en los proyectos de crédito, el acuerdo del Congreso es decisivo, prevaleciendo siempre la votacion de la cámara popular, con arreglo á la Constitucion.

—Saballs en Monistrol, y Marinero en San Mateo de Bages, han ordenado á los respectivos municipios el pago de sus haberes á los maestros de escuela.

—El príncipe de Vergara ha dirigido una comunicacion al gobierno expresando la imposibilidad en que se halla de aceptar la presidencia de la esposicion Española por el delicado estado de su salud.

—De Valencia escriben que la noche del 20, al retirarse á su casa en la calle de Ribot el médico militar retirado señor Hernandez, recibió de improviso, ya dentro del patio, un cartero disparo que le dejó cadáver.

—Por el ministerio de Hacienda ha sido aprobada la circulacion de 964000 monedas de cinco pesetas procedentes de la rendicion verificada en 31 de octubre por la casa de moneda de Barcelona.

—Por la direccion del Tesoro se ha remitido á Cádiz un millón de reales para las atenciones del departamento de Maria.

—Hoy se han remitido por el Tesoro á la caja de la administracion de la Coruña, letras por valor de dos millones, para cubrir atenciones del departamento del Ferrol.

—Ayer se recibieron despachos telegráficos de la Habana, fecha 15, dando cuenta del resultado de las operaciones durante la última quincena.

Segun dichos telegramas, los insurrectos han sufrido 137 muertos, 48 prisioneros y 273 presentados, teniendo por parte de nuestras sufridas y valientes tropas 9 muertos y 27 heridos.

—El Sr. Pi y Margall pronunció ayer en la sesion de la Asamblea Federal un brillante discurso, en el que, segun la opinion de sus propios correligionarios, se transparentaba la profunda amargura de que se hallaba poseido al verse durante tres dias objeto de las mas acerbas acusaciones y diatribas por parte del elemento intransigente. El Sr. Pi dijo que durante 60 años venia España cayendo constantemente de la reaccion en la libertad, para caer de nuevo en la reaccion, y que él pretendia evitar al partido republicano los errores y el ridículo en que los demás han incurrido.

—Bajo el epigrafe de Manifestacion pacífica, el Imparcial de hoy hace la siguiente relacion de los sucesos ocurridos ayer en Madrid con motivo de la declaracion de soldados. De ella tomamos los siguientes párrafos:

«Todo estaba tranquilo. La declaracion de exenciones se llevaba á cabo sin dificultad en todas las alcaldias, cuando algunos individuos que como era natural no tenian nada que ver con la quinta, intentaron promover escándalo en los distritos de la Inclusa y la Latina, intento que se frustró á causa de la energia de los alcaldes de esos dos distritos, obligando á los revoltosos á abandonar aquel campo. Entonces, obedeciendo tal vez á una consigna ó un acuerdo, acudieron de diversos puntos á la plaza Mayor, donde se formaron en compacto grupo.

Poco despues de las doce llegó este grupo, compuesto de unos cien mozos, frente á la alcaldía de Buenavista, en la calle de las Infantas, profiriendo gritos de: ¡abajo las quintas! y otros que se confundian con un gran ruido y escandaloso vocerío. Uno de los mozos, más atrevido que los otros, trepó por una raja del piso bajo hasta llegar al balcón donde está el escudo de la alcaldía; en seguida rompió la vidriera, y penetró en la habitacion. No sabemos lo que dentro sucedería, pero á poco se asomó al balcón el asaltante y rasgó, en medio de los aplausos de los que abajo estaban, las listas de la alcaldía. Luego echaron por el mismo balcón la talla.

Enarbolando este trofeo de su victoria y reforzado con algunos de los quintos que habia en la alcaldía, siguió el grupo por la calle del Soldado, San Marcos y Fuencarral, hasta llegar á la alcaldía del distrito del Hospicio. En ella se repitió pacíficamente la misma escena que en la calle de las Infantas. A la primera acometida consiguieron que echasen la talla por el balcón de la alcaldía.

Con esto, los manifestantes delante y nosotros detrás, seguimos recorriendo estaciones, llegamos á la alcaldía del distrito de la Universidad, sita en la calle de la Corredera Alta. Aquí hubo discurso pronunciado desde un balcón de la alcaldía; no pudimos oír las palabras; pero sin duda agradaron á los alborotadores, porque aplaudieron ruidosamente. El obligado final del discurso fué echar la talla por el balcón. Van tres.

Hasta este punto no habia tropezado la pacífica manifestacion con ningun obstáculo; pero ocurrioseles á los manifestantes la idea feliz ó desdichada de ir á la prevencion de la calle del Espíritu Santo, con objeto de poner en libertad á dos mozos que habian sido presos por haber alborotado en la alcaldía de la Universidad.

Dicho y hecho: llegaron á la prevencion y trataron de forzarla, pero se encontraron con que estaba guardada por número suficiente de agentes de orden público, los cuales cruzaron las bayonetas delante de los acometedores. Uno de estos, al querer avanzar, se clavó en el pecho la punta de una bayoneta. Otros acometieron á los guardias, los cuales dispararon algunos tiros de revolver, hiriendo á dos individuos. Se nos asegura que uno de estos es el llamado Pedro Seseña, inspector cesante.

Al oír los tiros, se produjeron las carreras consiguientes y cerráronse las puertas, pero es lo cierto que la enérgica actitud de los agentes de orden público y la pequeña resistencia que tuvieron que hacer bastó para que se disolviera la turba de alborotadores. Algunos parecian muy exasperados y pedian armas, venganza y otras bagatelas; sin embargo, media hora despues los agentes eran dueños de toda la calle, custodiaban su entrada por la de San Bernardo, y habian hecho varias prisiones.

Este es el fiel relato de los altos hechos que ha cumplido hoy al medio día en la capital y corte de España la pacífica manifestacion contra las quintas.

—El cabo primero de la guardia civil Severiano Rodriguez Manzano, comandante del puesto de Sacrobuco, en la provincia de Ciudad-Real, acompañado de los guardias primero y segundo Manuel Sanchez Enguita y Pedro Hernan Camacho, han dado muerte al criminal (á) Cartucho, que vagaba por la dehesa de Tajo y era el terror de los habitantes en los límites de dicha provincia y Badajoz.

Los secaces del tal Cartucho, que eran tres y se batieron contra el valiente cabo y guardias hasta caer muerto su jefe, fueron perseguidos hasta que, internados en la escabrosidad del

monte, se perdieron á la vista de sus perseguidores.

El señor director general se ha enterado con satisfaccion, mandando dar las gracias en su nombre por tan relevante servicio.

—Dice la Epoca: «Empiezan á cundir sordos rumores de que si directamente no se llevan á la isla de Cuba novedades peligrosas, porque esto seria ya escandaloso en demasia ardiendo aun allí el fuego de la guerra civil, se preparan para Puerto-Rico proyectos que no debemos discutir en estos momentos no conociéndolos, pero que desde luego envuelven tendencias que han de induir de una manera deplorable en el estado de Cuba.

En otra ocasion solemne una oportuna voz de alarma dada por la Epoca evitó á la nacion española grandes conflictos. Quiera Dios que no tengamos que repetir esa voz de alarma, y que si la repetimos sea con el mismo éxito que entónces.»

—El diputado Sr. Sendin ha presentado una enmienda al artículo 3.º del proyecto de arreglo del clero, pidiendo que las obligaciones eclesiásticas municipales no excedan de dos pesetas por habitante, queriendo evitar el peligro de que el presupuesto del clero sea una carga pesadísima para las localidades de escaso vecindario.

ESTRANJERAS.

Los periódicos de Paris niegan que haya habido síntomas de trastornos en algunos barrios de aquella capital en estos últimos dias.

El centro izquierdo de la Asamblea francesa va á tomar la iniciativa en las reformas constitucionales. Ha nombrado ya con este objeto una comision compuesta de Casimiro Perier, de Ernesto Picard y Edouard Laboulaye, para que vaya preparando un proyecto de Constitucion. El gobierno está con esta iniciativa.

El gobierno francés continúa decidido á pedir á la Cámara un voto de confianza, y para ello aguardará á que la comision que entiende de la proposicion Kerdrel, haya presentado su dictámen.

En la Asamblea francesa se va á tratar de la abolicion de la pena de muerte.

La comision del centro izquierdo de la Asamblea francesa va á proponer prorogar los poderes al Sr. Thiers por cuatro años y el nombramiento de una comision parlamentaria de quince miembros que estudie las reformas constitucionales.

— 586 —
No sirves para el oficio; pero me has hecho un favor, porque me has traído una prueba clara de la inocencia de mi cliente.

—¿Y cuál es esa famosa prueba?—
—Resulta clara como el día, —esclamó Mr. Lecocq, complaciéndose en mostrar aire más inocente á medida que resultaban más las probabilidades.—Sin duda recordareis, señor, que en nuestras investigaciones de Valfeuillu encontramos los manecios del reloj paradas en las tres y treinta minutos; pero que examinada la campana nos dió por resultado

— 587 —
las once, conviniendo todos en vista de ello en que el crimen se habia cometido á esta hora. Si á las nueve de la noche Guespin estaba en las fraguas de Vulcano, no podia estar en Valfeuillu antes de las once!

Mr. Lecocq trató de recompensarse esta conclusion sacando de su bolsillo su famosa caja de retrato y dirigiéndole una sonrisa que parecia querer decir:

—A ver cómo sale de esta el señor juez.

No habia medio. Si las deducciones de Mr. Lecocq triunfaban, todo el sistema del juez venia por tierra. Mr. Domini no podia convenir en haberse engañado tan cruelmente ni renunciar á una conviccion que el creia fundada en las mas sólidas pruebas.

—No sostengo, —dijo,—que Guespin será el único culpable; puede no ser mas que cómplice; pero eso lo es. —¿Cómplice no, sino víctima! Tremorel es un miserable. ¿Compre-

— 590 —
la busca Guespin es la víctima, no hay duda para mí; pero Tremorel le ha tendido algun lazo infame que le condena en apariencia, y de aquí que él crea toda lucha imposible, convencido de que cuanto más intente su defensa, más envuelto quedará en la red invisible que le envuelve.

—Esa es tambien mi opinion, repuso el P. Plantat.

—El verdadero culpable, —prosiguió el agente,—el conde Hector se ha visto acometido de un acceso de locura en el último estremo, y esta turbacion ha esterilizado los medios que se propuso tomar para su defensa; pero no olvidemos que era un hombre bastante péfido para fraguar las mas odiosas intrigas, y bien poco escrupuloso para ponerlas en práctica. Sabe que á la justicia donde hay un crimen le hace falta un criminal y cuando ya le tiene se duerme sin buscar otro. Nos arroja á Guespin como el cazador que, asediado de cercas por un oso, le arroja una

— 583 —
—Yo suplico al señor juez que me dispense si no soy de la misma opinion. Esta circunstancia puede ser de las más graves. ¿Cuál era hasta hoy el cargo más fuerte que resulta contra ese acusado? El dinero que se ha encontrado en su bolsillo. Supongamos por un momento que ayer en Paris ha cambiado un billete de mil francos. Ese dinero no podia ser fruto del crimen de Valfeuillu, puesto que á esa hora el crimen no se habia cometido aun; de lo cual resulta que es de gran importancia averiguar la clase de moneda que Guespin tenia á esa hora.

—Todo eso es una hipótesis, —dijo Mr. Domini con acento de contradicción más marcada cada vez.

—Ciertamente, pero que puede cambiarse en certidumbre. Aun me resta preguntar á este señor donde Guespin ha guardado los objetos que compró. ¿Los guardó simplemente en el bolsillo, ó hizo con ellos un paquete y de qué forma?

creyendo el gobierno que en Alcoy se había sublevado la población, pero que quien promovió el alboroto...

Aragon.—La quinta se ha llevado a cabo con el mayor orden en todo el distrito, si bien en Teruel no se han presentado los mozos al acto de la declaración de soldados.

guardia civil la entrega de armas y que se pronunciara. La guardia civil se negó, y abandonaron la población los sublevados.

la contestación del mensajer, ha elegido ponente al señor Batbié por 9 votos contra 6 dados a favor del señor Lasteyrie.

y además fué hallado en la población el individuo de quien se aseguraba que iba al frente de ellos.

Ultima hora.

Segun se ha publicado en Boletín extraordinario, ayer a las tres de la tarde se declaró en Málaga una imponente insurrección a mano armada...

Córdoba.—1872.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA, San Fernando 34 y Letrados 18.

SIGUION GOBIERNO

MERCADOS.

Bolsa de Madrid. Cotización oficial del 28. Consolidado, 27,50. Deuda del personal, 00,00.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las dos y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las dos y diez minutos de la tarde...

SECCION DE CORDOBA A MALAGA.

Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntos. Tercera clase, 26 rs. El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos...

Diligencias correos de Córdoba a la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba a la Alhondiguilla en combinación con el ferrocarril de Belmez y los de Extremadura, la Mancha y Portugal.

POSADA DE LA MADERA.

Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almáden.—Ildefonso R. José López. Priego.—Cecilio Arenas.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde...

SECCION DE BOBADILLA A ARCHIDONA.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla a las 9 de la mañana, y a las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán a Archidona a las 10 y 20 minutos de la mañana...

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurre el mismo.

PARADOR DEL TORO.

San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda.

De Córdoba a Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde.

SECCION DE LOJA GRANADA.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja a las 5 de la mañana y a las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán a Granada a las 6 y 51 minutos de la tarde.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan: POSADA DE SAN PABLO.

FRANQUEO de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que poner un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estos no se pagará el cuerto llamado del cartero.

SECCION DE AVISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Remate para el día 8 de Enero de 1873, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano D. Juan Manuel del Villar, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta capital á las 12 de su mañana: **Remate de un terreno.**

Conclusion.

Bienes de Corporaciones Civiles.—Beneficencia. Partido de Córdoba.—Córdoba.

Fineza urbana.

Número 708 del inventario. Una casa situada en esta capital, calle de Alcolea núm. 19 moderno, procedente del Hospital de San Andrés; y ha sido declarada en quiebra por la Administración Económica por falta de pagos de segundos plazos de Angel Hidalgo; su fachada mira al Sur, y linda por la derecha saliendo con la calle de la Palma, por la izquierda id. con casa número 21 del Estado y por la espalda con casa núm. 2 en la calle de la Palma; esta formada sobre 294 varas, equivalentes á 204 metros, y contiene en planta baja portal, una sala y la escalera en la crujía de fachada, galería, patio, apartado con pozo y pila, otra sala, cocina, comedor, despensa, corral y escusado; y en piso principal, una sala con alcoba á la fachada; esta arrendada á Don Rafael Morales en 225 pesetas de renta anual, por las que ha sido capitalizada en 3950 pesetas y tasada por el Maestro de obras Don Rafael de Luque y Puentes en 4600.

Menor cuantía.

Pesetas. Céntimos.

Nota. El acristalado del piso bajo y la puerta del escusado son de la propiedad del inquilino, y el acristalado del piso principal corresponde á la casa.

Bienes de Corporaciones Civiles.—Propios. Partido de Pozoblanco.—Pozoblanco.

Subasta abierta.

Finezas rústicas.

Núm. 2238 del inventario. El arbolado existente en cuatro fanegas de tierra de la propiedad de un particular cuyo nombre se ignora, término y propios de Pozoblanco, que radica en el quinto de Calderones, y linda á N. tierras de Miguel Torres, á S. otra cuyo dueño se ignora y á S. y P. arroyo de Aguamora.

Fue tasada en venta en 5 pesetas, y capitalizado en 5 pesetas 62 céntimos, sirviendo de tipo la capitalización para la primera subasta anunciada para el día 13 de Octubre de 1863, á que no hubo licitadores; ni en la segunda celebrada el 3 de Marzo de 1865, ni en la tercera que tuvo lugar el 25 de Octubre de 1869, ni en la cuarta verificada en 11 de Agosto de 1871, con las rebajas del 15, 30 y 45 por 100 respectivamente; por lo que, y habiendo quedado en subasta abierta conforme á lo prevenido en el Real decreto de 23 de Agosto de 1868, y presentada proposición por D. Juan Lorenzo Crespo, vecino de Torre-Campo, ofreciendo la suma de 1 peseta 68 céntimos, el Sr. Gefe Económico de esta provincia se ha servido admitirla por cubrir el 30 por 100 del primitivo tipo, señalándose este nuevo remate para el citado día, en el que se admitirán proposiciones sobre la base de las, con arreglo al decreto de la Regencia del Reino de 23 de Junio de 1870.

Partido de Priego.—Priego.

Núm. 939 del inventario. Una haza de tierra que radica en la Sierra de Alballate, término y propios de Priego, y linda á N. con tierras de Propios y á L., S., y P. con pedrizas de la Sierra; bajo cuyo límites se compone de 3 fanegas, equivalentes á 1 hectárea, 35 áreas y 30 centiáreas.

Fue tasada en venta en 67 pesetas 50 céntimos y capitalizada en 62 pesetas 50 céntimos, sirviendo de tipo la tasación para la primera subasta anunciada para el día 22 de Julio de 1861, á que no hubo licitadores, ni en la 2.ª, 3.ª y 4.ª que se anunciaron para los días 28 de Mayo, y 27 de Noviembre de 1869 y 25 de Febrero de 1870, con la rebaja del 15, 30 y 45 por ciento respectivamente; por lo que habiendo quedado en subasta abierta conforme á lo prevenido en el Real Decreto de 23 de Agosto de 1868, y presentada proposición por D. Antonio Madrid y Castillo, vecino de Priego, ofreciendo la suma de 20 pesetas 30 céntimos, el Sr. Gefe Económico de esta provincia se ha servido admitirla por cubrir el 30 por 100 del primitivo tipo, señalándose este nuevo remate para el citado día en el que se admitirán proposiciones sobre la base de las, con arreglo al decreto de la Regencia del Reino de 23 de Junio de 1870.

Número 940 del inventario. Una haza de tierra, de la anterior procedencia, término y sitio; linda á N., L. y P. con pedrizas de la Sierra, y á S. con tierras de este caudal; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 3 celemines de tierra con algunas pedrizas, equivalentes á 1 hectárea, 1 área y 41 centiáreas.

Fue tasada en venta en 30 pesetas, y capitalizada en 28 pesetas 12 céntimos, sirviendo de tipo la tasación para la primera subasta anunciada para el 28 de Marzo de 1862, á que no hubo licitadores, ni en la 2.ª, 3.ª y 4.ª subasta que se anunciaron para los días 28 de Mayo, y 27 de Noviembre de 1869 y 25 de Febrero de 1870, con la rebaja del 15, 30 y 45 por ciento respectivamente; por lo que habiendo quedado en subasta abierta conforme á lo prevenido en el Real Decreto de 23 de Agosto de 1868 y presentada proposición por Don Antonio Madrid y Castillo, vecino de Priego, ofreciendo la suma de 9 pesetas 20 céntimos, el Sr. Gefe Económico de esta provincia se ha servido admitirla por cubrir el 30 por ciento del primitivo tipo, señalándose este nuevo remate para el citado día, en el que se admitirán proposiciones sobre la base de las, con arreglo al decreto de la Regencia del Reino de 23 de Junio de 1870.

Número 942 del inventario. Una haza de tierra, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N., P. y S. con tierras de este caudal y á L. con las mismas y la Sierra; bajo cuyos límites se compone de 6 fanegas, equivalentes á 2 hectáreas, 70 áreas y 61 centiáreas.

Fue tasada en venta en 125 pesetas y capitalizada en 143 pesetas 12 céntimos, tipo de la 1.ª subasta anunciada para el 28 de Marzo de 1862, á que no hubo licitadores, ni en la 2.ª, 3.ª y 4.ª que se anunciaron para los días 28 de Mayo y 27 de Noviembre de 1869 y 25 de Enero de 1870, con las rebajas del 15, 30 y 45 por ciento respectivamente; por lo que, y habiendo quedado en subasta abierta conforme á lo prevenido en el Real Decreto de 23 de Agosto de 1868, y presentada proposición por D. Antonio Madrid Castillo, vecino de Priego, ofreciendo la suma de 42 pesetas 65 céntimos, el Sr. Gefe Económico de esta Provincia se ha servido admitirla por cubrir el 30 por ciento del primitivo tipo, señalándose este nuevo remate para el citado día en el que se admitirán proposiciones sobre la base de las, con arreglo al decreto de la Regencia del Reino de 23 de Junio de 1870.

Número 946 del inventario. Una haza de tierra, de la anterior procedencia, término y sitio; linda por todos lados con tierras de este caudal y pedrizas de la Sierra; bajo cuyos límites se compone de una fanega y 6 celemines, equivalentes á 67 áreas y 65 centiáreas.

Fue tasada en venta en 25 pesetas y capitalizada en 28 pesetas 12 céntimos, tipo de la 1.ª subasta anunciada para el 28 de Marzo de 1862, á que no hubo licitadores, ni en la 2.ª, 3.ª y 4.ª que se anunciaron para los días 28 de Mayo, 27 de Noviembre de 1869 y 25 de Enero de 1870, con las rebajas del 15, 30 y 45 por ciento respectivamente, por lo que y habiendo quedado en subasta abierta conforme á lo prevenido en el Real Decreto de 23 de Agosto de 1868, y presentada proposición por D. Antonio Madrid Castillo, vecino de Priego, ofreciendo la suma de 8 pesetas 50 céntimos, el Sr. Gefe Económico de esta Provincia se ha servido admitirla por cubrir el 30 por ciento del primitivo tipo, señalándose este nuevo remate para el citado día, en el que se admitirán proposiciones sobre la base de las, con arreglo al decreto de la Regencia del Reino de 23 de Junio de 1870.

Subasta para la venta de pinos y álamos negros maderables y de otros árboles para el aprovechamiento de leñas.

A las once de la mañana del lunes 23 del próximo mes de Diciembre y en las oficinas de la mesa Capitular de esta Santa Iglesia Catedral, sitas en el patio de los Narajos, y ante los Sres. Diputados Administradores de la fundación del Sr. D. José de Medina y Corella, se ha de celebrar, previa la correspondiente autorización que se ha obtenido del Sr. Gobernador civil de esta provincia, la venta en subasta pública por puja abierta de 400 pinos y 100 álamos negros maderables, 24 álamos y castaños viejos inmadurables ó inútiles para construcción con que se ha de cubrir el número de quintales métricos de leñas autorizados por el plan de aprovechamientos del corriente año forestal, productos todos de la Hacienda nombrada Cano de Escarabita, perteneciente á la mencionada fundación, que ha señalado en las suertes determinadas Sardinero y Detrás de la casa el perito agrónomo comisionado por el señor Ingeniero de Montes Gefe del distrito para la corta y beneficio de las maderas en la menguante del próximo mes de Enero, y las leñas desde luego.

La subasta se ha de verificar bajo el tipo y pliego de condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en las mencionadas oficinas de la mesa capitular. Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que gusten interesarse en la licitación.

Córdoba 22 de Noviembre de 1872.—El Secretario del R. no. Cabildo, Catedral, Rafael de Viguera.

Venta en suertes de una finca de garrotal nuevo en el término de la ciu ad de Aguilár.

A voluntad de su dueño, libres de todo gravamen, y en subasta privada que tendrá efecto el día 26 de Diciembre, próximo de este año de 1872 y hora de 9 de la mañana á 2 de la tarde, y ante el Notario de dicha ciudad de Aguilár, D. Francisco María Urbazo, se venden las tierras plantadas de garrotal que le quedan al cortijo nombrado de Juan Blanco, en el término de dicha ciudad, que linda con el camino de la campaña, olivares de los herederos de don Tomás Llereda, tierras de D. Juan Gutiérrez, olivares nombrados Poblaciones y otros lindes; cuyas tierras se dividirán en suertes pequeñas de dos ó cuatro fanegas cada una, y el tipo para ella será el valor que resulte del certificado de appor que está de manifiesto en dicha Notaría, sin admitirse proposiciones por menos de los valores que tergan fijados, y además se verterán con arreglo al pliego de condiciones que para dicha subasta está manifiesto en referida Notaría, siendo una de ellas que su valor se entregará en tres plazos: uno el día 10 de Enero próximo ó sea en el acto de otorgarse la escritura de venta; el segundo el 25 de Diciembre del año próximo de 1873; y el tercero el 25 de Diciembre del año de 1874; siendo preferidas en primer término las proposiciones que se hagan á la totalidad de las tierras mencionadas y bajo la base de los precios que resultarán en dicho certificado, y en segundo las que se hagan por separado á cada una de las suertes; señalándose en primera hora de la subasta para la totalidad de todas las tierras, y las restantes para vender por suertes las mismas tierras con sus plantones, caso de no tener efecto la primera subasta en total.

Córdoba 24 de Noviembre de 1872.—El apoderado del p. opietario, Manuel Carrasco y Luque.

Subasta para la venta de pinos maderables, y de otros árboles para el aprovechamiento de leñas.

A las doce de la mañana del sábado 31 del próximo mes de Diciembre y en la sala de Juntas de las Escuelas pias de esta capital se ha de celebrar ante los Sres. Patronos de ellas, previa la correspondiente autorización que se ha obtenido del Sr. Gobernador civil de esta provincia, la venta en subasta pública por puja abierta de 300 pinos maderables, 190 álamos negros y 104 pinos quemados para cubrir el número de quintales métricos de leña autorizados por el plan de aprovechamientos del corriente año forestal, producto todos de la Hacienda del Rosal, perteneciente á las espresadas Escuelas, que ha señalado en las Suertes del Rincon y Mayorcas el perito agrónomo nombrado por el Sr. Ingeniero de Montes Gefe del distrito para su corta y beneficio en la menguante del próximo mes de Enero.

La subasta se ha de verificar bajo el tipo y pliego de condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la Secretaría de las mencionadas Escuelas. Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que gusten interesarse en esta licitación.

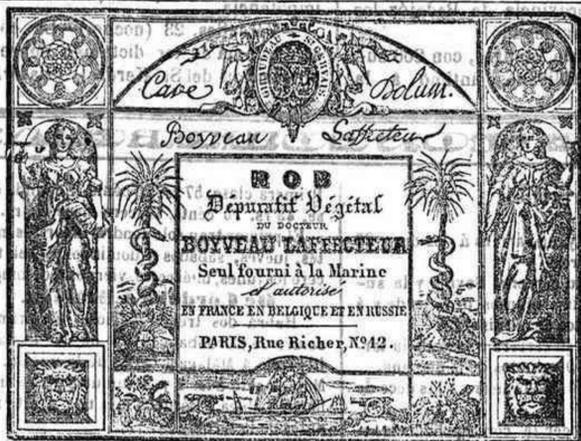
Córdoba 21 de Noviembre de 1872.—El Secretario, Rafael de Viguera.

Monte de Piedad.

ANUNCIO. Las subastas de ropas y alhejas correspondientes á los en pehos del mes de Abril del presente año, se efectuarán respectivamente en los días 2 y 9 de Diciembre próximo á las 11 de la mañana; lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

JARABE Y PASTILLAS DE BLAYN

Estos medicamentos á un gasto agradable adoptados con gran éxito desde hace ventisiete años por los médicos de París, curan los resfriados, la gripe, la tos, la coqueluche, los males de garganta, el catarro, pulmonías, irritaciones de pecho, de las vías urinarias y de la vejiga. Véndese á francos 1.00, 2.00, 3.00 y 4.00 en casa de Blain farmacéutico de París 7 rue du Marché Saint Honoré = 1.º depósito general en Madrid: I. Ferrer y Compañía, Montera 51, principal.—Córdoba, Francisco Avilés.



ROB BOYVEAU LAFFECTEUR,

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BÉLGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau Laffecteur, es el único autorizado y garantizado, legitimo por la firma del Dr. GIRAudeau de SAINT GERVAIS.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empujes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna ó generada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye y los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso le permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor Giraudeau de Saint Gervais, París, 42, rue Richer. Depósito general en Madrid, Sres. Ferrer y Compañía, Montera, 51, principal.—Córdoba, D. Francisco Avilés.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Único depósito en Córdoba, Doña Brando, Tíerno.

Venta. En la casa que fué convento de Santa Clara se vende un baño de lata para familia, y se dá por cien veinte reales. Está encargado para su venta Jo é Guijo, que vive en dicho convento. 6-2

Venta. En la calle Manriques número 10 se vende veinte arrobas de papel viejo á precio muy arreglado. 6-2

Venta. La de un gran ropero con dos cajeros y secreto de tres varas de alto, dos de ancho y una de fondo, una mesa de caoba para tresillo, una docena de sillas finas y rinconeras. Darán razon en la calle de la Paciencia número 5, piso alto. 6-2

AVISO de interes.

Todos los que tengan derecho á capellanías, y deseen pedir la conmutacion de sus rentas, para que sus bienes les sean adjudicados como libres, podrán dirigirse á D. José Gutierrez Rive, calle Osario núm. 4, debiendo advertirse, que el plazo último é improrrogable, concedido por el Gobierno, feneció el 31 de Diciembre próximo; y antes de este día, hay necesidad de presentar las oportunas instancias al gefe económico, pues pasado á nadie se admite. 10-2

Almoneda. La que está abierta en la plazuela del Indiano número 3, desde las 10 á las 4 de la tarde, está próxima á cerrarse; y á los muebles, espejos, alfombra y de mas efectos que quedan por vender, se les ha hecho una gran rebaja de o que estaban tasados. 3-2

Arrendamiento. Desde Navid á inmediato hasta San Juan de 1873, se arrienda la casa calle del Arreiso número 8. Para tratar con los Deanes número 4. 6-2

608
Sección
Alcaldía primer
Recadado por
de comer,
de la fecha
Sección
Catedral.
Primera.
Segunda.
Tercera.
Cuarta.
Mañadero.
Total.
Córdoba 23 de
Calle Darrena
NAC
De La Corr
de las periód
gientes:
abstigue la
de la conspira
Nada res
artillería, y
de la p
credo. Id
El alcalde
unos 30 ho
de resto de
medad.
Dion de
de la call
despartaron
del sábado
Los pit
no oír en seg
mentos se ave
se había
talla campa
salían de la
tores de la
y los seret
ano de los
figga.
Ayer ha
gueros para
puente de Va
El gener
seis meses de
que empe
en que e
mando del dis
La provi
clara en es
Añoche
petardos qu
próximos á u
en la calle de
de la Co
Acteas y
150 ó 200 cap
de uno un tr
fragada de a
para cinco p
pueños, y d
los trenes.